

REF.: PRORRÓGASE LA SUSPENSIÓN DE RAIMUNDO SERRANO MC AULIFFE CORREDORES DE BOLSA S.A. EN EL REGISTRO DE CORREDORES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES.

SANTIAGO, 31 JUL 2009
RESOLUCION EXENTA Nº 47 1

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º y 4º del D.L. 3.538 y en los artículos 1º, 2º y 36 de la Ley N° 18.045, y

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que por Resoluciones Exentas N° 286 y 306 de fechas 18 de mayo y 29 de mayo del presente año respectivamente, se suspendió la inscripción de la sociedad RAIMUNDO SERRANO MC AULIFFE CORREDORES DE BOLSA S.A. hasta el 31 de julio de 2009 por los motivos que en dichas resoluciones se señalan.

2.- Que con fecha 22 de mayo de 2009, esta Superintendencia presentó una denuncia ante el Ministerio Público por presunto uso indebido de valores en custodia de propiedad de terceros, depositados en la custodia de RAIMUNDO SERRANO MC AULIFFE CORREDORES DE BOLSA S.A., de acuerdo al Artículo N° 60, letra i) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

**3.-** Que con fecha 11 de junio de 2009, en causa Rol C-12.373-2009, caratulada Soc. Com. - Raimundo Serrano S.A., seguida ante el 10° Juzgado Civil de Santiago, se declaró la quiebra de la sociedad y se designó Síndico Provisional Titular a don Ricardo Alid Aleuy. La declaración de quiebra se publicó en Diario Oficial el 16 de junio de 2009.

**4.-** Que a la fecha esta Superintendencia se encuentra desarrollando una investigación tendiente a establecer el alcance de los hechos denunciados.

**5.-** Que por requerirlo el interés público y de los inversionistas, y el cumplimiento del marco jurídico vigente.

## **RESUELVO:**

GUILLERMO LA SUPERINTE

1.- Prorrógase a contar del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, la suspensión de la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores correspondiente a RAIMUNDO SERRANO MC AULIFFE CORREDORES DE BOLSA S.A.

Anótese, comuníquese a las Bolsas de Valores del país y

archívese.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl